Medio	Fecha
gestion.pe	21/01/2025 05:16:00
	Valorización
	US $ 2,353.00

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y/O DIFUSIÓN

PUBLICIDAD

EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

PLUS

Opinión

Cambio tecnológico y política tributaria

Los avances vienen promoviendo el surgimiento de nuevos productos y servicios que hace algunos años eran parte de la ciencia ficción.

- Los 30 empleos que ganarán espacio al 2030: ¿el Perú está preparado?

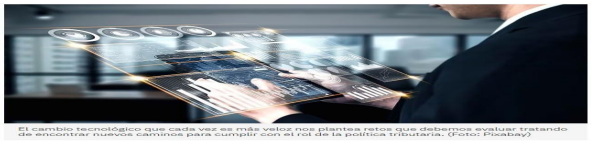

El cambio tecnológico que cada vez es más veloz nos plantea retos que debemos evaluar tratando de encontrar nuevos caminos para cumplir con el rol de la política tributaria. (Foto: Pixabay)

Únete a nuestro canal | Newsletter Tecnología

Carlos Casas Tragodara
21/01/2025 08H05

Carlos Casas Tragodara
Profesor de la Universidad del Pacífico

Todos los Estados necesitan recaudar recursos para poder financiar los bienes públicos y servicios que la población necesita. Sabemos que en el Perú la presión tributaria es baja respecto al resto de América Latina. El problema de la informalidad genera un gran forado fiscal que con el incremento de la inseguridad ciudadana puede ser aún mayor debilitando más al Estado. Es necesario ampliar la base tributaria y hacerle la vida más sencilla al contribuyente sin duda. Existen muchos reclamos del sector empresarial que están fundados y otros que son exagerados, pero ese es el juego político alrededor de ciertas decisiones del Estado.

Sin embargo, debemos ser conscientes y anticiparnos al futuro tratando de hacer algo de prospectiva ahora que, debido a la coyuntura política, nadie está pensando en políticas de mediano plazo identificando las tendencias que seguirá el mundo y como podemos adaptarnos a dichas tendencias.

El cambio tecnológico que cada vez es más veloz nos plantea retos que debemos evaluar tratando de encontrar nuevos caminos para cumplir con el rol de la política tributaria.

Tomaremos varios ejemplos para centrar la discusión. Los avances vienen promoviendo el surgimiento de nuevos productos y servicios que hace algunos años eran parte de la ciencia ficción. El caso más reciente es el de la inteligencia artificial. Vamos a ver un gran cambio en el mercado laboral debido a que varias tareas repetitivas serán desarrolladas de mejor forma por la inteligencia artificial. Esta destrucción de empleo que se espera ocurra tendrá un proceso de transición mientras el sistema productivo se adapta y surgirán nuevas actividades que absorberán la mano de obra. Esto implicará un forado temporal en los ingresos fiscales que nos debe llevar a pensar cómo afrontarlo. Una solución fácil sería pensar en establecer impuestos a la misma inteligencia artificial o sus herramientas. Esto sería una decisión incorrecta porque las herramientas que se han desarrollado ayudan a mejorar la productividad y obtener mejores ingresos a los que la utilicen lo cual mejoraría la recaudación y compensaría la caída mencionada. Si se establecen impuestos a las herramientas de IA provocaría el menor uso de esta tecnología e impediría la mejora de productividad y actividad económica. El reacomodo en el mercado laboral seguramente contará con la intervención del Estado para mantener los niveles de empleabilidad. Los mayores recursos necesarios pueden provenir de la mayor actividad económica generada por aquellos que no sean reemplazados por la IA.

Otro ejemplo es el vinculado a los servicios digitales. Hemos visto cómo se generó polémica debido al establecimiento de impuestos a las plataformas digitales de entretenimiento que han provocado incremento en el precio de las suscripciones pero que eran necesarias gravar. De la misma manera tendremos que este tipo de impuestos se establecerán para otros servicios que usan aplicativos. Tenemos por ejemplo las apuestas digitales que hoy en día están tan difundidas y que incluso patrocinan campeonatos de distintos deportes que no pagan impuestos.

Debe plantearse una forma inteligente de establecer un impuesto que no desincentive esta actividad pero que permita contar con recursos tributarios. Algunos pueden decir que el Impuesto adecuado es el ISC porque pueden ver estas apuestas como un riesgo de ludopatía que conlleva a una externalidad negativa lo cual es la razón de la existencia de un impuesto de ese tipo.

LEA TAMBIÉN: "Gemelos digitales": la tecnología que se abre paso en Perú

Otras plataformas como las que ofrecen alojamiento de manera temporal a turistas y que ha revolucionado esta industria también implican una competencia desleal desde algún punto de vista de los hoteles que sí pagan impuestos mientras que una persona que arrienda una vivienda no paga impuestos. La discusión allí será si el mayor turismo que se pueda atraer y la mayor actividad económica compensará la distorsión mencionada.

Un último ejemplo que es bastante relevante es el del combustible. El mundo está inexorablemente yendo a una situación en donde se utilizarán vehículos eléctricos. Esto implicará que caerá drásticamente la recaudación del ISC a los combustibles de manera importante. Los vehículos eléctricos traen una serie de ventajas asociadas a los menores niveles de contaminación y se podría pensar que generan una externalidad positiva lo que llevaría al establecimiento de un subsidio para su mayor utilización.

Como vemos son varios los temas que se presentarán y que debemos empezar a discutir para evitar tener una situación fiscal complicada. El mundo está cambiando y los Estados que deberán seguir atendiendo las mismas necesidades de la población tienen que pensar en cómo sustituir recursos en el futuro. Cuanto más rápido pensemos en estos temas y se abra el debate podremos estar preparados para lo que el futuro nos depare. Los cambios tecnológicos seguirán, sin duda y tendremos que adaptarnos.

LEA TAMBIÉN: La inteligencia artificial y la Ley de Productividad y Competitividad Laboral

Comienza a destacar en el mundo empresarial recibiendo las noticias más exclusivas del día en tu bandeja Aquí. Si aún no tienes una cuenta, Regístrate gratis y sé parte de nuestra comunidad.

TAGS
Política Tributaria | Tecnología | Recaudación

PUBLICIDAD

ÚLTIMAS NOTICIAS

Licencias sin goce: Poder Judicial define condiciones para su aplicación y prórroga

¿El SaaS tiene una fecha de expiración?

Crisis políticas continuas y reformas estructurales

Trump prevé imponer aranceles del 25% a México y Canadá el 1 de febrero

PUBLICIDAD

NO TE PIERDAS

Contenido de Gestión

PLUS Las lecciones de Los Angeles, por PPK

PLUS ¿América primero?

PLUS ¿Menos días feriados para el 2025?

PLUS La Ley de Brandolini

PLUS Infraestructura resiliente: la clave para mitigar el impacto de las lluvias

PLUS ¿Hay ánimo para invertir?

© Empresa Editora El Comercio S.A.
Jorge Salazar Araoz N° 171, La Victoria, Lima.
Copyright© | Gestion.pe | Grupo El Comercio | Todos los derechos reservados